



GARANTÍA CONAUTO DE DEVOLUCIÓN DE TU DINERO

At'n.: Directores Generales.
Gerentes Generales.
Gerentes Conauto.
F&I Conauto.
Vendedores Conauto.

Circular: 007 /2018 Fecha: 30/01/2018

Estimados Distribuidores,

A continuación describimos la política “**Garantía Conauto de Devolución de tu dinero**” cuyo objetivo es dar tranquilidad a los clientes de autofinanciamiento con respecto a las aportaciones que realicen en nuestros productos, ya sea en **Con Auto Ahorro** o **Entrega Inmediata**, de que podrán ser devueltas en las condiciones que se describen en esta circular.

El pago mensual del cliente se divide esencialmente en 2 conceptos:

1. Aportaciones y,
2. Gastos.

Debido a que los gastos son erogaciones reales en las que incurre Conauto, estos no podrán ser devueltos a los clientes en ningún caso. Los conceptos de gastos que no pueden ser devueltos son los siguientes:

- a) Gastos de administración.
- b) IVA de los gastos de administración.
- c) Seguro de vida.

Devolución de cuotas al cliente

Las aportaciones pagadas por el cliente, netas de gastos, serán devueltas al cliente en su totalidad en las siguientes circunstancias:

Condición para que los clientes puedan ser considerados en la política “Garantía Conauto de Devolución de tu Dinero”: Que el cliente haya pagado puntualmente sus aportaciones, para lo cual se considera puntual si el pago total es realizado en el mismo mes del vencimiento.

Conauto garantiza la devolución al cliente de las aportaciones que realizó, netas de gastos, en los siguientes casos:

1. Solicitudes de crédito rechazadas, que hayan sido sometidas en nuestro proceso y sistemas al área de evaluación de crédito, incluyendo todos los documentos y garantías que se hayan requerido en la tabla perfil, por ejemplo:
 - a) Si requiere coobligado, cuando menos debe presentar ingresos netos mínimos del importe de la mensualidad.
 - b) Si requiere aval, que presente un bien inmueble libre de gravamen.
2. En caso de solicitudes condicionadas a aprobación por el área de evaluación de crédito en la cual se requiera permanecer en el sistema por un periodo mayor a 6 meses y que el cliente no haya aceptado.
3. Clientes que hayan adquirido un nuevo contrato con Grupo Conauto, por ejemplo:
 - a) Crédito de Autopción.
 - b) Entrega Inmediata.
 - c) Otro contrato de Con Auto Ahorro.
4. Clientes que hayan sido víctimas de un caso fortuito comprobable, sea al integrante o familiares en primer grado, por ejemplo: enfermedades crónicas, fallecimientos.
5. En casos de desastres naturales, declarados oficialmente por el gobierno, y que hayan afectado directamente al cliente.
6. En casos donde la marca fabricante descontinúe la línea de producto contratada por el cliente.

Estamos seguros que nuestra “**Garantía Conauto de Devolución de tu dinero**” será un factor que fortalezca los beneficios que ofrecen nuestros planes.

Saludos cordiales,

Atentamente,

Alfonso Castello Pizaña
Director Comercial

Daniel Muñoz Torres
Gerente de Operaciones